

CÓDIGO EI.CI.1-F7 VERSIÓN 02-2021 PÁGINA 1 de 11

INFORME FINAL

Contenido

1.	Auditoria Interna de Seguimiento	2
2.	Datos Del Auditor y Del Auditado	2
3.	Datos Generales De La Auditoría	2
4.	Resultados De La Auditoría	4
4.1	Limitantes	4
5.	Formulación del Plan de Mejoramiento	4
5.1	Sección de Contabilidad	4
5.2	Oficina de Planeación y Sistemas	5
5.3	Sección de Suministros	6
5.4	División de Personal	7
Solid	citud Equipo Auditor	7
5.5	División Jurídica	8
5.6	Análisis de Procedimientos	9
6.	Fortalezas	9
6.1	Evaluación del Proceso Contable	9
7.	Oportunidades de Mejora	9
8.	Conclusiones	10



CÓDIGO	El.Cl.1-F7
VERSIÓN	02-2021
PÁGINA	2 de 11

INFORME FINAL

1. Auditoria Interna de Seguimiento

NOMBRE DE LA AUDITORIA:		PLAN DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoría de Seguimiento al Informe de la Evaluación de Control Interno Contable realizada a la Vigencia 2020.			ENCIA: 021	№. DE AUDITORIA: 9
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA	Inicio: Final:			
AUDITORIA:	09/06/2021 Hora 4:00 P	М	28/07/2021 Hora 4:00 PM	
FECHA ELABORACIÓN:	28/07/2021			

2. Datos Del Auditor y Del Auditado

DATOS DEL AUDITOR			
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:		Carlos Eduardo Vanegas Vivas	
EQUIPO AUDITOR APOYO		Deisy Milena Peña Núñez	
		Arleth Angélica Rodríguez Tejada Martha Inés Gómez Ramírez Yesimar Alvares Romaña	
DEPENDENCIA	Ŀ	Oficina Coordinadora De Control Interno	
DATOS DEL AUDITADO			
PROCESO:		Proceso Financiero: División Financiera y de Presupuesto	
PROCEDIMIENTO Y/O INFORME		Informe de la Evaluación realizada de Control Interno Contable	
DEPENDENCIA:		División Financiera y de Presupuesto Sección de Contabilidad Sección de Suministros Oficina De Planeación Y Sistemas División de Personal División Jurídica	
PERSONAL ENTREVISTADO:		Dentro del desarrollo de la auditora, no se efectuaron entrevistas.	

3. Datos Generales De La Auditoría

	General:
OBJETIVO.	 Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento, de acuerdo con los resultados obtenidos en el "Informe De Evaluación Control Interno Contable 2020" efectuado por la Oficina Coordinadora de Control Interno de la Cámara de Representantes.



CÓDIGO	EI.CI.1-F7
VERSIÓN	02-2021
PÁGINA	3 de 11

INFORME FINAL

ALCANCE:	Plan de Mejoramiento del Informe de Evaluación Control Interno Contable 2020 de la Cámara de Representantes.
PERIODO EVALUADO	Vigencia 2020
CRITERIOS	 Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Trasversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable". Caracterización, procedimientos publicadas en la página web
METODOLOGÍA APLICADA:	En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria de la vigencia en curso, la Oficina Coordinadora de Control Interno de la Entidad en atención a su rol de evaluación y seguimiento presenta el Final de Auditoría de Seguimiento al Informe de la Evaluación de Control Interno Contable realizado a la Vigencia 2020. Se realizó el acompañamiento por parte de la Oficina Coordinadora de Control Interno, mediante la programación de dos reuniones de trabajo, con el fin de dar a conocer las observaciones generadas en el Informe efectuado en el mes de febrero del 2021. Los líderes del Proceso, responsables de la formulación del Plan de Mejoramiento, remiten a través del correo electrónico, remiten la aceptación o no de las debilidades presentadas y la argumentación respectiva. El equipo auditor, afectará la validación de los soportes y controversias presentadas, por cada uno de los líderes del proceso involucrados, con el fin de afectar en análisis y la evaluación de los soportes y definir la efectividad y eficacia de las mismas. Así mismo, de acuerdo a los planteamientos efectuados por los líderes del proceso, efectuara los ajustes y recomendaciones necesarias en los planes de mejoramiento formulados.
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los No Conformidad de la auditoria. Conformidad (C): Cumplimiento de un requisito. Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría. Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias. Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición. Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa. No Conformidad: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría.



OL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	VERSIÓN	02-2021
	PÁGINA	4 de 11

INFORME FINAL

Las No Conformidad de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría.

Limitante: Situación que dificulta el desarrollo de la auditoria.

No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

4. Resultados De La Auditoría

4.1 Limitantes

Modificación del Plan de Auditoria Proyectado

La Planeación de la auditoria, fue modificada, por cuanto los procesos auditados manifiestan en la reunión de apertura, que desconocen el contenido del "*Informe De Evaluación Control Interno Contable 2020*" y por lo tanto no han formulado el Plan de Mejoramiento.

Al cierre del presente informe, allegaron controversias:

- Sección de Contabilidad
- Sección de Suministros
- Oficina De Planeación Y Sistemas

No se allegaron controversias por parte:

- División de Personal
- División Jurídica

Para el desarrollo de la Auditoría de Seguimiento, dadas las actuales circunstancias de Salud Pública por las que atraviesa el país ante la presencia del virus COVID, la Oficina Coordinadora de Control Interno, realizará la auditoría de manera virtual.

El cronograma establecido para la entrega del Informe Final, fue modificado, producto del desarrollo y elaboración del informe de Controversias efectuado a la Sección Contable.

5. Formulación del Plan de Mejoramiento

5.1 Sección de Contabilidad

Sección de Contabilidad

No acepta la Formulación del Plan de Mejoramiento



OFICINA COORDINADOR

RA DEL CONTROL INTERNO	CODIGO	El.Cl.1-F7
	VERSIÓN	02-2021
ME FINAL	PÁGINA	5 de 11

INFORM

De acuerdo a la respuesta remitida por el líder de la Sección Contable, no acepta la formulación del Plan de Mejoramiento, por lo tanto, el equipo auditor efectuó el informe de Controversia, en el cual se sustenta la necesidad de la formulación del Plan de Mejoramiento.

Conclusión Equipo Auditor:

La División Financiera y la Sección de Contabilidad, deben efectuar la Planeación, sobre las fechas máximas para que los procesos involucrados, como áreas proveedores de información, den cumplimiento a la remisión de los soportes de las conciliaciones, con el fin de que la Sección de Contabilidad, pueda realizar el análisis de la Información, verificación, comprobación y efectuar las actuaciones administrativas necesarias, en caso de que se requieran, y dar cumplimiento, respecto al cronograma establecido por la Contaduría General De La Nación (CGN) para el cierre y registro de las operaciones en el Macroproceso Contable Del Sistema Integrado De Información Financiera (Siif) Nación.

Se sugiere modificar los formatos, que los mismos contribuyan a la fácil identificación de los conceptos y partidas conciliatorias y dejar consignadas las observaciones.

Todo proceso de conciliación debe estar acompañado de los soportes que dan origen al hecho generador, ya sea a partir de la cadena básica presupuestal, producto de las órdenes de pago presupuestales o no presupuestales, o por operaciones externas.

Solicitud Equipo Auditor:

Formular el Plan de Mejoramiento, enmarcado en el cumplimiento de las actuaciones administrativas, que le permitan garantizar que la información consolidada en los Estados Financieros, es decir que la sección contable deben definir acciones o estrategias, que den estricto cumplimiento para que exista un adecuado y oportuno flujo de información con los soportes idóneos que garanticen su fácil interpretación.

5.2 Oficina de Planeación y Sistemas

Respuesta Oficina de Planeación y Sistemas

Acepta la Formulación del Plan de Mejoramiento:

La Oficina de Planeación y Sistemas como área competente en materia de tecnología, debe ofrecer a los procesos involucrados el apoyo sistematico que permitan la operatividad de los mismos.

Conclusión equipo auditor:

Con ocasión al siniestro de conato de incendio en el Centro de Datos de la Entidad, conllevo a la afectación de varios aplicativos, entre los más relevantes para el proceso contable, los sistemas de Información que se afectaron, concluyen en los Estados Financieros de la Cámara de Representantes corresponden a los Aplicativos SEVEN, KAPTUS.

La información histórica derivada de los aplicativos, requiere de la implementación y articulación de los procesos involucrados, de gestión documental, con el fin de recopilar los soportes fuentes para el registro de información.



OFICINA COORDINA

DINADORA DEL CONTROL INTERNO	
	VE
INFORME FINAL	DΑ

CÓDIGO	EI.CI.1-F7
VERSIÓN	02-2021
PÁGINA	6 de 11

Solicitud Equipo Auditor:

Formular el Plan de Mejoramiento, como área competente en materia de tecnología y según las funciones asignadas, debe efectuar el acompañamiento a la Sección de Suminstros y la Sección de Registro y Control, de manera conjunta con la Sección de Contabilidad, Sección de Pagaduria, División de Servicios, División de Personal, División Juridica, División Financiera, con el fin de evaluar los requisitos tecnicos, operativos, administrativos, realizar las pruebas sistematicas que garanticen que la información y calculos efectuados cuenten con los niveles de eficiencia, efectividad y eficacia y garanticen la seguridad y confiabilidad en la información y se puedan aplicar los controles respectivos y permitir el seguimiento a las transacciones realizadas -trazabilidad.

La oficina de Planeación, debe garantizar que las Secciones puedan acceder a los aplicativos externos, tales como Sistema De Información Financiera Siif Nación, SECOP II, CHIP, SIRESI, ITA, FURAG. SIGEP, ECOBIT entre otros.

Respuesta Oficina de Planeación y Sistemas

Dentro de la Controversias presentadas, la Oficina de Planeación y Sistemas no dio respuesta al respecto.

Conclusión equipo auditor:

Los resultados encontrados enmarcados dentro del informe del "Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las comunicaciones se concluye la formulación del Plan de Seguimiento, con el fin de dar cumplimiento a la implementación y desarrollo a nivel operativo, técnico, administrativo, contractual, presupuestal y financiero.

5.3 Sección de Suministros

Respuesta Sección de Suministros

Acepta la Formulación del Plan de Mejoramiento:

Atentamente me permito remitir el PLAN DE MEJORAMIENTO relacionado con el ítem manejo de activos fijos en tablas de Excel.

Solicitud Equipo Auditor

Presentar el Plan de Mejoramiento Formulado y sugiere incluir las actividades relacionadas por la Oficina Coordinadora de Control Interno, con la finalidad que al desarrollo de las mismas mitiguen la causa raíz que dieron origen a las debilidades presentadas.

Debilidades Formulada:

Carencia de una política de activos fijos e inventarios

Respuesta Sección de Suministros

Da traslado a la Sección de Contable, para su verificación.



INFORME	FINAL

CÓDIGO	EI.CI.1-F7
VERSIÓN	02-2021
PÁGINA	7 de 11

5.4 División de Personal

Respuesta División de Personal

El líder de la Sección de Contabilidad, consolido la información y mediante comunicación Interna SC 4.3.2.021-21, da respuesta a los Items:

1. <u>Debilidades Formulada:</u>

Desactualización en el manual de funciones y en la estructura administrativa que se ajuste a las necesidades actuales, máxime que esta estructura data del año 1992 -ley 5.

Respuesta:

Acepta la debilidad y formula el Plan de Mejoramiento

Solicitud Equipo Auditor

Efectuar la validación del Plan de Mejoramiento Formulado por la División de Personal y se sugiere incluir actividades relacionadas por la Oficina Coordinadora de Control Interno, con la finalidad que al desarrollo de las mismas mitiguen la causa raíz que dio origen a la debilidad presentada.

2. <u>Debilidades Formulada:</u>

Existen proveedores de información externos que afectan el resultado de los Estados Financieros, como por ejemplo las EPS en cuanto al manejo globalizado en los saldos de algunas incapacidades y sus consecuencias en la revelación en los Estados Financieros.

Respuesta;

La División de personal no dio respuesta al respecto.

Análisis Equipo Auditor

Las conciliaciones allegadas, no permiten identificar la trazabilidad, determinar fechas en que se originó el pago de la incapacidad al funcionario, el estado de las acciones de recobro adelantadas la División de Personal, estadísticas de radicación de las novedades, si los funcionarios han aportados de manera oportuna las incapacidades entre otros aspectos.





A DEL CONTROL INTERNO	CODIGO	EI.CI.1-F7
	VERSIÓN	02-2021
IE FINAL	PÁGINA	8 de 11

INFORME FINAL

El equipo auditor desconoce la trazabilidad de las operaciones realizadas, sin embargo, se puede concluir que los saldos se incrementan, sin que se evidencie una efectiva recuperación de los recursos adeudados por las EPS a la Cámara de Representantes. Así mismo, no es posible identificar si las cifras reintegradas \$52.011.662,62 y adeudadas \$717.137.650,83 corresponden a la vigencia actual o de vigencias anteriores.

Solicitud Equipo Auditor:

Presentar el Plan de Mejoramiento Formulado y sugiere incluir actividades, que mitiguen la causa raíz que dio origen a la debilidad presentada.

5.5 División Jurídica

Respuesta División Jurídica - División de personal - Sección Contabilidad

En relación con la formulación del plan de mejoramiento en lo que tiene que ver con depreciación de cuentas por cobrar de la División Jurídica, se encuentran realizadas como consta en oficio D.J.4.2 - 125-21 de fecha 5 de febrero de 2021, el cual fue reportado a la sección de contabilidad, para lo cual se adjuntan los soportes correspondientes.

Debilidades Formulada:

Existen cuentas por cobrar que no se les ha aplicado deterioro.

Respuesta;

Adjunta el Oficio remitido a la Sección de Contabilidad mediante la comunicación interna DJ 4.2-125-21 del 05 de febrero del 2021 "de Cálculo de Deterioro de las Cuentas por Cobrar"

Análisis Equipo Auditor

De acuerdo a lo enunciado, la División Jurídica, el periodo que abarca desde el 31 de octubre del 2019 y al 31 de diciembre del 2020, no se dio cumplimiento al principio de anualidad y los Estados Financieros de la vigencia 2019, no se ajustaron con las cifras de una forma oportuna.

Como una constante, dentro del proceso de validación efectuada, de acuerdo a los soportes remitidos, se refiere a "Se adjunta cuadro de Excel" es decir que la Entidad para el cierre contable no cuenta con una herramienta tecnológica, que apoye cada uno de los procesos y que permita generar la misma en términos de oportunidad.

Solicitud Equipo Auditor:

Presentar el Plan de Mejoramiento Formulado y sugiere incluir actividades, que mitiguen la causa raíz que dio origen a la debilidad presentada, de manera conjunta que permita evidenciar a la Oficina Coordinadora de Control Interno, las actuaciones realizadas por las dependencias, efectuar la implementación de un soporte tecnológico, en la cual se pueda hacer los cruces de información entre la División de Personal, la Sección de Registro y Control, la División Financiera y de Presupuesto, La sección de Pagaduría, la Sección de Contabilidad y la División Jurídica, entre otras.



OFICINA COORDINAD

ORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	VERSIÓN	02-2021
ORME FINAL	PÁGINA	9 de 11

INFO

5.6 Análisis de Procedimientos

El equipo auditor realizó la verificación de los Procedimientos asociados a las áreas proveedoras de la Información y la Sección Contable, información que fue sustentada en los papeles de trabajo y el informe de controversia efectuado a la Sección Contable

Debilidades Formulada:

Desactualización de procedimientos en algunas áreas o procesos, entre ellas, Sección Servicios.

Conclusión Equipo Auditor

De acuerdo a la validación de los mismo, se deben efectuar la actualización en lo referente a:

- Revisar el Objetivo
- Revisar el Alcance
- Actualizar la Normatividad
- Actualización de las actividades realizadas según los perfiles asociados a los funcionarios y contratistas.
- Involucrar a los responsables.
- Establecer puntos de control.

Solicitud Equipo Auditor

Formular el Plan de Mejoramiento para la revisión y actualización de los procedimientos de las Sección de contabilidad, Sección de Suministros, División de Personal y División Jurídica como áreas proveedoras de información con el acompañamiento de la Oficina de Planeación y Sistemas.

6. Fortalezas

6.1 Evaluación del Proceso Contable

El equipo auditor, para el desarrollo de la presente auditoria, exalta la disposición, partición y respuestas remitidas con la formulación del Plan de Mejoramiento y/o las evidencias presentadas con el fin de controvertir y evaluar si las mismas cumplen con la efectividad para subsanar la causa raíz que dan origen a las mismas.

Oportunidades de Mejora

- 1. Establecer mecanismos con las demás dependencias que concluyan en el principio de oportunidad, acuerdos, reglas y procedimientos para el tratamiento contable, administrativo y financiero de cada una de las cuentas que integran los Estados Financieros.
- Incluir en la matriz de riesgos, asociados al proceso de Gestión Financiera, acciones que permitan mitigar las falencias existentes, fortalecer los mecanismos de autocontrol, tener confiabilidad en la información y garantizar razonabilidad en los saldos de los Estados Financieros.



OFICINA COORDINADO

ORA DEL CONTROL INTERNO	CODIGO	EI.CI.1-F7
	VERSIÓN	02-2021
DRME FINAL	PÁGINA	10 de 11

INFO

- 3. Establecer medidas que permitan brindar seguridad y respaldo de la información en las bases de datos contenidas en los sistemas de información adquiridos en la Entidad, con el fin de que contribuyan, con un adecuado flujo de información y no generar incertidumbre en los saldos contables de la entidad.
- Tener ANS: acuerdos de niveles de servicio con todas las áreas para que contabilidad pueda ser efectiva, es decir para que la información cumpla los estándares y a tiempo.

Conclusiones

Por lo anteriormente expuesto, se solicita se allegue la formulación del Plan de Mejoramiento, cinco días hábiles después de haber sido notificado el presente informe.

Nombre completo	Responsabilidad
Carlos Eduardo Vanegas	Coordinadora de Auditorias de Control Interno
Nidia Clemencia Hernández Baquero	Coordinadora de Auditorias de Control Interno
Deisy Milena Peña Núñez	Auditor Líder

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Carlos Eduardo Vanegas Vivas	Control Interno y Auditor Líder	Crumpuroes.

CONTROL DE CAMBIOS

ASPECTOS QUE	DETALLES DE	RESPONSABLE DE	FECHA DEL	VERSIÓN
CAMBIARON EN	LOS CAMBIOS	LA SOLICITUD DEL	CAMBIO	
EL DOCUMENTO	EFECTUADOS	CAMBIO	DD/MM/AA	
				2



INFORME FINAL

CÓDIGO	EI.CI.1-F7
VERSIÓN	02-2021
PÁGINA	11 de 11